

RESOLUCIÓN I. M. N° 265/2022 (doscientos sesenta y cinco)

POR LA CUAL SE RECONOCE A LA EMPRESA GANADERA MONTE LINDO CON RUC N° 80000978, EL PAGO EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LA PATENTE DE LOS RODADOS, TIPO CAMIONETA DE LA MARCA TOYOTA MODELO LAND CRUISER DEL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021 Y SE INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO. -----

VISTO: El informe elaborado por la Dirección de Tecnología y Comunicación elevado a Secretaría General en fecha 06 de junio de 2022; y, -----

CONSIDERANDO: Que el citado informe revela situaciones que, de resultar ciertas, constituirían graves irregularidades en la expedición de los documentos, y en la percepción de los impuestos sobre Patente a los Rodados, ocurridos en el ejercicio fiscal 2021, comprometiendo seriamente a los funcionarios de la anterior Administración Municipal, que estuvieron en el ejercicio del cargo. -----

Que a prima facie se vislumbra la confección y utilización de documentos apócrifos, entregados a los contribuyentes, como facturas oficiales de la institución a fin de justificar los pagos que, a su vez, jamás ingresaron a las arcas municipales. Esta práctica, además de ser constitutivos de faltas administrativas graves, resultan hechos penalmente relevantes, que ameritarían la intervención del Ministerio Público. -----

Que, independientemente de cualquier medida que se considere implementar para el esclarecimiento y ejemplar castigo a los responsables de estos deleznable hechos de corrupción, no puede cargarse al contribuyente de las consecuencias de lo sucedido, en atención a que la empresa **GANADERA MONTE LINDO CON RUC N° 80000978** ha abonado íntegramente la suma que, en su oportunidad, se le había exigido para la cancelación de su Patente. Esto, debido a que el mismo se hallaba imposibilitado de conocer lo que los funcionarios desleales venían pergeñando. Además, todo acto de la Administración Pública se encuentra siempre revestido de la *Presunción de Legalidad y de Legitimidad*. -----

Que, en iguales términos se ha expedido la Asesoría Jurídica de la institución, recomendando, además, la instrucción de un Sumario Administrativo para la elucidación de lo sucedido, y castigar, si fuere el caso, al o los responsables de ello; **POR TANTO.** -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1º) RECONOCER a la empresa **GANADERA MONTE LINDO CON RUC N° 80000978** el pago realizado en concepto de Impuesto a la Patente a los Rodados, **Tipo Camioneta de la marca Toyota modelo Land Cruiser del año 2020** correspondiente al año 2021. -----

Art. 2º) ORDENAR la instrucción de un Sumario Administrativo para la investigación de los hechos denunciados y la sanción, en su caso, de quienes resultaren responsables de ellos, sin perjuicio de remitir los antecedentes al Ministerio Público, a los efectos pertinentes. -----

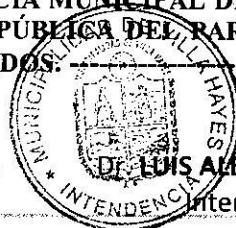
Art. 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DPTO. PDTE. HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----



Abg. ANDRÉS RODRIGO VALENZUELA VERA

Secretario General



Dr. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ

Intendente Municipal